

Seminario Web sobre el Ciclo 2 de Productos Prioritarios de Productos más Seguros para Washington: Preguntas y Respuestas

El Departamento de Ecología del Estado de Washington llevó a cabo dos seminarios web, el 11 de julio de 2024, para: compartir un resumen del [Reporte final sobre Sustancias Químicas Prioritarias para la Legislatura](#);¹ dar una actualización de nuestra investigación sobre productos prioritarios; y solicitar comentarios.

Nota: Este documento resume las preguntas de los asistentes y nuestras respuestas. También incluye comentarios generales que recibimos durante los seminarios web llevados a cabo el 11 de julio de 2024. Puede encontrar las [presentaciones](#)² e información adicional sobre el programa Productos Más Seguros para Washington en la [página web para partes interesadas](#).³

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nosotros escribiendo a SaferProductsWA@ecy.wa.gov.

Preguntas y Respuestas

Comentarios de las partes interesadas relacionados al proceso de identificación de productos:

- Les agradecemos el enfoque lógico y científico que están tomando.
- Me gusta su enfoque, tiene sentido. Aprecio su explicación rápida y concisa de los antecedentes y este proceso. Gracias por detallar cómo y por qué llegaron a donde están ahora.
- Agrupar varias sustancias químicas en una sola categoría es crítico. Gracias por abordarlo.
- Les agradezco la transparencia en este proceso.
- Les agradezco sus esfuerzos para mantener informada a la comunidad y por compartir la forma en que están pensando sobre los Productos más Seguros.
- Animo a Ecología a trabajar con los fabricantes de sustancias químicas (así como con la agencia federal EPA, en su momento, para aprobar otras sustancias químicas bajo la Ley de

¹ apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2404025.html?

² [www.ezview.wa.gov/Portals/_1962/Documents/saferproducts/July 2024 Webinar Presentation.pdf](https://www.ezview.wa.gov/Portals/_1962/Documents/saferproducts/July%2024%20Webinar%20Presentation.pdf)

³ www.ezview.wa.gov/site/alias__1962/37555/safer_products_for_washington.aspx

Control de Sustancias Tóxicas) para hacer más oportunas y rentables las normas probables a medida que avanza este proceso.

Resumen de Preguntas y Respuestas

P: ¿Cuál es el proceso para limitar las sustancias químicas?

R: El programa de Productos más Seguros para Washington nos requiere seguir un proceso de cinco años para limitar las sustancias químicas en los productos de consumo. Este proceso nos requiere:

1. Identificar clases de sustancias químicas y sustancias químicas.
2. Identificar productos prioritarios que son fuentes o usos importantes de sustancias químicas prioritarias – (¡estamos en este paso!)
3. Tomar una determinación reglamentaria – solo podemos limitar sustancias químicas prioritarias si existen alternativas más seguras que sean factibles y estén disponibles en productos prioritarios.
4. Adoptar normas.

P: Ustedes solo están considerando diez productos. ¿Cómo pueden incluir más? ¿Pueden usar función en vez de producto?

R: Conforme el estatuto, consideramos el uso, pero nos tenemos que enfocar en los productos mismos. Ampliar nuestro alcance presenta un desafío. Tenemos recursos limitados y la cantidad de trabajo aumenta a medida que avanzamos en las fases.

Una opción es enfocarnos en los componentes específicos de los productos. Eso nos permite cubrir una categoría amplia de productos, pero con un enfoque limitado. Por ejemplo, en el ciclo 1 evaluamos productos eléctricos y electrónicos en forma general, pero nos enfocamos en los componentes de plástico de su cubierta externa.

P: ¿Cómo pueden utilizar los aportes de la comunidad sin enfocarse inadvertidamente en las sustancias químicas más publicitadas, pero no necesariamente más tóxicas?

R: Dado que el universo de sustancias químicas y productos es tan grande, queremos estar seguros de que estamos considerando las sustancias químicas y productos que más preocupan a las personas en Washington. Aunque los aportes de la comunidad nos ayudan a establecer las prioridades de lo que investigamos, al final establecemos nuestras prioridades basándonos en la ciencia revisada por pares y otra información. Por ejemplo, si hubiera preocupaciones significativas sobre las sustancias químicas en los productos cosméticos,

usaríamos herramientas científicas para evaluar las sustancias químicas que se encuentran en los productos cosméticos y los peligros que estas presentan.

La ley contiene rigurosos criterios para las sustancias químicas y los productos prioritarios. Si los datos científicos no respaldan la preocupación, no se les dará prioridad a esa sustancia química.

P: Por lo general, todas las sustancias químicas agrupadas bajo una clase de sustancias químicas se consideran iguales, incluso cuando, la mayoría de las veces, el peligro que presentan no es el mismo. ¿Cómo manejan esta variabilidad?

R: Lidiamos con la variabilidad de tres formas diferentes:

1. Cuando establecemos la clase de sustancias químicas prioritarias. En esta etapa evaluamos las sustancias químicas con información de peligro para identificar aquellas cuyos datos demuestran que podrían ser más seguras.
2. Cuando estamos identificando alternativas más seguras. Para determinar si una alternativa es más segura que la sustancia química o el proceso existente, consideramos las sustancias químicas de la clase que podrían encontrarse en el producto. Usamos esto para decidir si las alternativas necesitan cumplir con nuestros criterios mínimos, o con criterios adicionales de peligrosidad, para ser más seguras.
3. Estableciendo criterios transparentes y rigurosos para las sustancias químicas agrupadas en una clase específica, con el fin de identificar cuáles podrían ser más seguras. Esto permite diferenciar aquellas sustancias químicas de una clase que, según los datos, no comparten los peligros de las demás sustancias químicas agrupadas bajo esa clase. Por ejemplo, utilizamos estos criterios para excluir el tetrametilo bifenol F de nuestra norma de bifenoles para latas de comida y bebidas.

P: ¿Cómo pueden evaluar la posibilidad de exposición cuando no tienen datos de biomonitoreo relacionados al uso de productos?

R: Tenemos estudios de biomonitoreo para la mayoría de las clases de sustancias químicas prioritarias, pero a menudo no sabemos qué porcentaje de la exposición proviene de productos específicos. En vez, estudiamos las vías de exposición. Por ejemplo, hacemos el siguiente tipo de preguntas: “¿Cuáles productos cosméticos están siendo usados?”, y “¿Existe el potencial de exposición?”

P: ¿Están incluidos los empaques de alimentos bajo los empaques?

R: Estamos haciendo una evaluación amplia de los empaques, incluyendo las sustancias químicas en los empaques de alimentos. Usamos la Base de Datos de Sustancias Químicas Migratorias y Extraíbles en Contacto con Alimentos ([Base de Datos FCCmigex](#)),⁴ entre otros recursos, para aprender más acerca de sustancias químicas presentes en los empaques de alimentos.

P: ¿Qué aprendieron como resultado del Ciclo 1, dado que esa fue la primera vez que se hizo el proceso?

R: Hemos hecho algunos cambios basándonos en las lecciones aprendidas durante el Ciclo 1. Dos lecciones que cabe mencionar son:

1. Necesitamos que los fabricantes provean información sobre categorías, amplitud y descripción de los productos. Esto nos ayuda a comunicarnos con quienes necesitan participar en las discusiones.
2. Es de ayuda discutir costos y beneficios al principio del proceso. En el Ciclo 1, solo consideramos costos y beneficios durante el proceso de elaboración de normas. Agregamos un análisis de mercado preliminar a nuestro reporte de determinaciones regulatorias durante la fase 3 del Ciclo 1.5: [Reporte de Determinaciones Regulatorias para la Legislatura: Productos Más Seguros para Washington Implementación de la Fase 3 del Ciclo 1.5](#).⁵ Agregar un análisis de mercado a nuestro reporte de determinaciones regulatorias para el Ciclo 1.5 les dio a los grupos interesados una oportunidad más para dar su opinión sobre nuestros análisis económicos, y nos permitió considerar factores de mercado al hacer determinaciones regulatorias.

P: ¿Puede Ecología, bajo la ley, suavizar o hacer más flexible la regulación de los productos prioritarios del Ciclo 1, si determina que hay nueva información que demuestra que las regulaciones originales del Ciclo 1 se basaron en datos antiguos y hay ahora mejores datos disponibles?

R: Sí; podemos reevaluar cualquier regulación previamente adoptada. Si la información científica provee datos nuevos, haríamos eso. Sin embargo, la información científica adicional frecuentemente demuestra que las cosas son peor de lo que pensábamos, así que es poco probable que las regulaciones se suavicen.

⁴ www.foodpackagingforum.org/resources/fccmigex

⁵ apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2404023.html

Si fuera a hacerse un cambio a las regulaciones, lo más probable es que se haría durante el próximo proceso programado de elaboración de normas, en vez de programarse un proceso de elaboración de normas separado.

P: ¿Cómo pueden las compañías mantenerse al día acerca de las nuevas regulaciones?

R: Le invitamos a inscribirse en nuestra [lista de correo electrónico para partes interesadas](#).⁶ Así podrá recibir actualizaciones e información acerca de nuestros próximos seminarios web. Puede comunicarse con nosotros y proveer sus comentarios a medida que avanzamos en nuestro trabajo de Productos Más Seguros para Washington.

Ahora mismo, describimos nuestro proceso para identificar productos prioritarios. Después de decidir en cuales productos nos vamos a enfocar, haremos determinaciones regulatorias y luego pasaremos al proceso de elaboración de normas para este ciclo.

Adoptamos el [Capítulo 173-337 WAC](#)⁷ en mayo de 2023 y estamos actualmente en proceso de implementar determinaciones regulatorias sobre las PFAS presentes en los productos. Por favor visite nuestra página web de elaboración de [normas para las PFAS](#)⁸ para obtener más información al respecto.

También tenemos un [programa de química ecológica](#)⁹ que incluye recursos para ayudar a las personas a evitar sustancias químicas tóxicas.

Contacto

SaferProductsWA@ecy.wa.gov
360-407-6700

Accesibilidad ADA

Para solicitar una acomodación bajo la ADA, comuníquese con nosotros llamando al 360-407-6700, escribiendo un correo electrónico a hwtrpubs@ecy.wa.gov, o visitando ecology.wa.gov/accessibility. Para Servicio de Retransmisión o TTY, llame al 711 o al 877-833-6341.

⁶ public.govdelivery.com/accounts/WAECY/signup/40160

⁷ app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337

⁸ ecology.wa.gov/regulations-permits/laws-rules-rulemaking/rulemaking/wac-173-337-nov2023

⁹ ecology.wa.gov/Waste-Toxics/Reducing-toxic-chemicals/Green-chemistry